

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SABADO.

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los Jueves y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribase en la Imprenta de Francisco Mel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTIDA OFICIAL DE LA GACETA

Gaceta del 6 de Junio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. R. y S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Ancestria Real Familiar; constituyendo la más importante sultad). Junio 6, 1919.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4468

MANCOMUNIDAD DE CATALUÑA

Concurso sobre ferrocarriles secundarios.

La Mancomunidad de Cataluña, que tiene el deber de seguir imperturbablemente su tarea de transformar la patria, siendo en cada momento las causas que nos empobrecen y nos atan con irrompibles cadenas, haciendo que quedar atrás en la marcha ascendente de todos los pueblos modernos.

Esta ansia apasionada no la apagan las muchas polémicas a que nos obliga nuestro patriotismo ni las que nos traen las tempestades de los tiempos actuales de renovación.

Sentimos que, al mismo tiempo, tenemos de recorrer los caminos antiguos que han pisado hace años los pueblos más afortunados y los caminos nuevos abiertos hace poco a la esperanza. Así hacemos, con todo el esfuerzo, con doble escámino, procurando solución a los problemas viejos, mientras luchamos en las batallas nuevas.

Una de las causas de nuestro retraso, problema viejo en otras tierras, es la falta de medios de comunicación; sólo una parte de Cataluña tiene carreteras, y a éstas la otra parte de los caminos desde el llano al monte vienen desde hace años nuestros esfuerzos.

Vamos ahora a emprender la elevata, hace ya tiempo realizada por toda Europa, en retrazo tristísimo entre nosotros: la construcción de los ferrocarriles secundarios catalanes.

La necesidad, cada día más apremiante, de pasar del transporte de carros, que no tiene el alcance que la producción del país pide, al transporte por vía férrea, ha impulsado al Con-

sello de la Mancomunidad a estudiar la manera de establecer una red ferroviaria orgánica que cubra el territorio de Cataluña. El resultado sirve:

Esta necesidad es mayor a medida del progreso y extensión de la industria que encontraria una traba imposible de resistir en la falta de los transportes, y sin darle satisfacción es imposible la implantación de la mayor parte de las industrias novedosas que elaboran grandes volúmenes de primeras materias.

Aprovechando la ley actual de ferrocarriles secundarios, crea la Mancomunidad poder emprender rápidamente la ejecución de toda o parte de una red secundaria, empezando por los ferrocarriles contenidos en el plan, completándolos a fin de darles libertad y relación mútua.

Pero empresa de tanta importancia no puede llevarse a término sin la colaboración de las comarcas interesadas que han de ayudar no sólo a la instalación del ferrocarril, sino a su explotación, ya que el órgano vital que se trata de dar a nuestra tierra vive y produce vida en armonía con los otros que componen el país. A este fin, la Mancomunidad llama a todos los elementos que componen Cataluña, no sólo a las comarcas interesadas, sino a las empresas industriales, mineras o agrícolas, pidiéndoles que aporten su concurso al interés colectivo de la tierra catalana, que la Mancomunidad representa. A las primeras les pedimos su auxilio en forma de capital suplementario; a las segundas les ofrecemos el auxilio que la fuerza de nuestra Corporación representa y la subvención supletoria de la que, por la ley, da el Estado.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, el Consejo de la Mancomunidad, en cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea, abre un concurso para estimar el orden de preferencia que haya de seguirse en los trámites de aprobación de proyectos y subsiguientes subastas de construcción entre las poblaciones, particulares, bancos y empresas interesadas en la construcción de los ferrocarriles secundarios catalanes.

La Oficina Técnica ergada al efecto, ha estudiado en grado suficiente los proyectos de algunos de ellos, pudiendo en la actualidad costarse como terminados en lo fundamental los estudios de las siguientes líneas del plan:

Tarragona-Cervera.

Cervera-Pons.

Pins-Balsaguer.

Pons-Pejcordá.

Lérida-Rraga.

Reus-Mont-roig.

Cardona-Sutia.

Pero al fin de que ninguna parte de

la tierra catalana quede excluida, la

Mancomunidad llama también a con-

curso a las comarcas que, siendo

necesitadas de la comunicación ferro-

viaria, no tengan aún estudios de pro-

yectos hechos o bien tengan un pro-

yecto de ferrocarril distinto de los es-

tudiados por la Mancomunidad, inclui-

dos o no en los planes de los secun-

darios. Las proposiciones de esta na-

turaleza, hechas por las poblaciones,

bancos o empresas interesadas que

ofreciesen suscribir una cantidad de

cédulas suficiente para responder, con-

juntamente con el patrimonio de la

Mancomunidad, de las contingencias

de explotación, serán examinadas tam-

bién detalladamente y podrán, si así

se creyeron, ser preferidas en el

orden de ejecución.

Aquellos que al llamamiento de este concurso respondan ofreciendo más ventajas, serán preferidos en la elección del trozo correspondiente. Resuelto el concurso, se activará el trámite oficial a fin de que, caso de obtener la concesión, sea posible empezar las obras en principios del año próximo, previo el correspondiente

emprestito, el desarrollo de la

correspondiente.

Las ventajas que pueden ofrecerse al Consejo son las siguientes:

1.º La suscripción en cédulas

del ferrocarril, el importe de las cuadras contributivas, con el que aporta la

Mancomunidad de sus fondos generales, y al aumento del capital de pri-

mera fábrica por encima del límite del

que el Estado garantiza el interés, y

para atender las dificultades de explotación los primeros años.

2.º La cantidad suscrita deberá cubrir

a lo más una décima del importe

del este kilométrico.

3.º Construcción de las obras o

suministro del material, mediante su-

xiños a recibir de la Mancomunidad.

Estos auxilios podrán consistir en la subvención de capital, abono de un determinado interés, tramitación del proyecto, régimen de explotación durante un cierto número de años, o cualquier otra forma de iniciativa que el Consejo de la Mancomunidad estime aceptable y conducente al fin que se propone de crear una red orgánica en Cataluña, complemento de la actual y destinada al desarrollo y creación de la riqueza del país.

Será condición necesaria para continuar los estudios y las obras, estar al corriente de pagos las poblaciones a las cuales el ferrocarril afecte, de conformidad con los acuerdos del Consejo del dia 10 de Abril de 1918.

Igualmente será necesario, cuando el ferrocarril tenga una longitud superior a 20 kilómetros en una provincia, estar al corriente de pagos con la Mancomunidad la Diputación respectiva.

En las oficinas de la Mancomunidad estará de manifiesto la carta geográfica de los ferrocarriles en proyecto.

Las ofertas deberán dirigirse a la Mancomunidad hasta el dia 1º del próximo Octubre, a las doce.

Barcelona 3 de Junio de 1919.—El Presidente, J. Puig y Gatafach. El Secretario Interino del Consejo, Llois Sans y Busgas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de TORTOSA durante el mes de Marzo de 1919.

Dia 7.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quitar enterado el Consistorio.

De las inserciones en el Boletín Oficial de interés para la Corporación.

De la recaudación en la Recaudación de arbitrios y Depositaria municipal durante el mes de Febrero.

De los ingresos y pagos efectuados por la Depositaria municipal, durante el mes de Febrero.

Pasan a la Comisión de Hacienda las cuentas pagadas por la Depositaria municipal, durante el mes de Febrero, y la relación de los cargos hechos por la Contaduría a la Recaudación.

Pasan a la Comisión de Fomento las solicitudes de los Sres. Dr. José Espuny Muri, Dr. Esteban Casaldí Fen y D. José Vilagrassa Aixendri, pidiendo licencia para obras, y la de D. Baltasar

san Marqués Iglesias para instalar un motor.

Pasa a la Comisión de Beneficencia la solicitud de José Lapeira Rodríguez pidiendo una pensión de lactancia.

Se aprueba la liquidación de lo recaudado en la Recaudación de arbitrios, durante el segundo semestre de 1918.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Marzo.

Se otorga un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que continúe la gestión para lograr el reconocimiento y efectividad del derecho del Municipio a percibir el impuesto de cédulas personales.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Febrero.

Se fija en 3'50 pesetas el joroal medio de us bracero en la localidad para los efectos de los expedientes de excepción.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Hacienda:
Se acuerda solicitar la suspensión de trámite de los expedientes de defraudación supuesta de la industria de molienda de aceitunas por retribución, instruidos a los cultivadores de Tortosa, y que se practique una inspección por técnicos que propongan al Ministro la solución justa y equitativa.

Se autoriza al arrendatario del arbitrio de pesas y medidas para que en la Cava, Enveja y Jesús y María, pueda percibir el arbitrio a base de peso cuartera de doble decálibro, sin modificar la tarifa.

Se acuerda equiparar la partida de Camarles a las de Cava, Jesús y María y Enveja, para la percepción del arbitrio de pesas y medidas.

B) De la Comisión de Fomento:

Cuentas siete corrientes. Jornales Cementerio Biem, días 17 Febrero a 1.º Marzo.

Idem idem Regnés, durante Febrero.

Idem idem Cava, días 21 a 28 Enero.

Se acuerda proceder al derribo de un piso y unos bajos en la plaza de la Manzana, que amenaza ruina.

Se concede licencia para obras a los Sres. D. Manuel Prades Rodríguez y D. Juan Arribat Sanz.

C) De la Comisión de Agricultura:
Jornales carretera de Campredó a Amposta, días 16 a 28 Febrero.

D) De la Comisión de Cementerios:
Traslación dominio nicho núm. 179, sección 2^a, del Cementerio de San Lázaro, a favor de D. Manuel Buj Escrivella.

Se concede, a perpetuidad, la propiedad del nicho núm. 69, opiso 3.º del Cementerio de Aldea, a los consorios Evaristo Sorribes Subirats y Pilar Fatsini Prades.

E) De la Comisión de Gobernación:
Se acuerda conceder pensiones vitales a los viejos residentes en la localidad, que reúnan las condiciones que se aprueban; estableciendo para ello el oportuno convenio con la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», y recabando la cooperación ofrecida por la «Mancomunitat de Catalunya».

F) De la Comisión de Beneficencia:
Inclusión en la lista de pobres ja Margarita Sanz Esbert y María Radell.

Se concede una pensión vitalicia a Cinta Figueras Papisello.

Se acuerda ensanchar el Cementerio de Enveja, mediante el rea-

Ruego del Sr. Vallés de que se termine la urbanización de la plaza de Baños.

Debate promovido por el Sr. Roig por haberse ejecutado por el sistema de administración las obras del lago del Parque y Casas Consistoriales.

Protesta del mismo.

Se acuerda: 1.º Aprobar y ratificar

cuento se ha hecho y el sistema adoptado en las obras del lago del Parque;

2.º Otorgar un voto de confianza al Sr. Alcalde Presidente para que, usando de la autorización del Consistorio, que se ratifica, pueda continuar la realización de obras en las Casas Consistoriales y las otras en curso y que acuerde el Ayuntamiento; 3.º Realizar por el sistema de administración las obras que, por sus condiciones, por la dificultad de sujetarlas a un presupuesto y no obedecer a un plan orgánico previamente determinado, o por otra causa, no se presten a serlo por el de contrata; y por este sistema, las demás que acuerde el Consistorio. (Votan en contra los Sres. Vallés y Roig).

Ruego del Sr. Roig se le expida certificación de acuerdos y extremos varios sesiones referentes a obras acordadas Mercado y calle Bonaire.

Día 14.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la notificación del acuerdo de la moratoria con la Diputación, aclarado.

Se acuerda pasen a las Comisiones cuentas particulares.

Pasan a la Comisión de Hacienda la solicitud de los Sres. D. José Pella Esmel, D. Miguel Marzá Expósito y D. María Cañelles Ribes, pidiendo licencia para obras.

Pasan a la Comisión de Beneficencia la solicitud de Pilan Solé Querol pidiendo ser incluida en la lista de pobres, y la de Juana Garriga Castells, interviendo una pensión de lactancia.

Pasan a la Comisión de Fomento las solicitudes de los Sres. D. Germán Queralt, D. Teresa Colomé Cervera y D. María Maijó Fabra, pidiendo licencia para obras; la de D. Primitiva Calbet Pegueroles ofreciendo vender al Ayuntamiento el pozo de la Plaza de la Manzana, y la de la Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, pidiendo licencia para instalar una líneal en Biem y suministrar fluido.

Pasa a la Comisión de Beneficencia la solicitud de Cinta Subirats Querol, pidiendo ser incluida en la lista de pobres.

Se acuerda abonar a los herederos del que fué Guardia municipal don Juan González Espelta, los jornales de este del mes de Enero.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Fomento:
Jornales, calles, Parque y Casas Consistoriales, días 23 Febrero a 8 de Marzo.

Licencia para obras a los Sres. don Esteban Canalda i Feu, D. José Vilagrassa Aixendri y José Espuny Mauri.

Se acuerda acceder a la solicitud de D. Manuel Falcó Batlle de que se estudie la urbanización del «Huerto de Falcó».

Se acuerda exponer al público la solicitud de D. Baltasar Marqués Iglesias de instalar un motor.

Se acuerda colocar bordillo frente a casa núm. 7 de la calle del Astillero, propiedad de D. Antonio Civera Ayxemus.

B) De la Comisión de Agricultura:
Jornales caminos vecinales, días 9 a 22 de Febrero y 23 de Febrero a 8 de Marzo.

Jornales carretera Cementerio San Lázaro, días 24 de Febrero a 8 de Marzo.

C) De la Comisión de Cementerios:
Jornales carretera Montornés de Montgrí, Permuta de los nichos números 42 y 67, del Cementerio de Jesús, sujecada por las Sras. D. Francisca Serret Turón y D. Consuelo Cobí Audi.

E) De la Comisión de Gobernación:
Quotas 14 corrientes.

Se acuerda crear la Bolsa Municipal de Trabajo, correspondiente a la iniciativa de la «Mancomunitat de Catalunya», desorganizarse en toda la provincia.

F) De la Comisión de Beneficencia:
Cuentas 14 corrientes.

El Sr. Alcalde dát cuenta de la reurbanización de la casería D. Da-

niel Mangrané había cedido al Ayuntamiento para local escuela en el Arrabal de Jesús.

Pregunta del Sr. Roig sobre supuesta orden prohibiendo a los empleados permanecer en las sesiones durante la celebración de éstas.

Pregunta del Sr. Roig sobre la convocatoria de la Junta municipal de Vecinales asociados y contestación del señor Alcalde.

El Sr. Roig ruega se le libren unas certificaciones de varios extremos que constan en el libro de actas.

Ruego del Sr. Roig referente a la publicación diaria de ingresos y pagos.

Ruego del Sr. Bedós de que sólo se concedan pensiones de lactancia a los vecinos.

Se acuerda adquirir el patio en que está emplazado el pozo conocido por «Pou de la Plasseta» en la plaza de la Manzana, barrio de Remolinos, y derribarlo, quedando el pozo definitivamente para uso del vecindario.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Pasa a la Comisión de Fomento la solicitud de D. José Barberá Andreu, pidiendo licencia para obras.

Se declara exceptuado del servicio en filas, por causa sobrevinida, a José Casanova Bo.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Fomento:
Cucótas, B. A. E. zonas de la
Jornales calles, Parque y Casas Con-

sistoriales, días 9 a 22 actual.

Son declarados prófugos los mozos que se detallan.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

Ay. De la Comisión de Hacienda:
Cuentas Depositarias Febrero.

Cuentas 14 corrientes.

Se acuerda arrendar en subasta el arbitrio de pesas y medidas, excepto el arroz, en la partida de Camarles;

se aprueba el pliego de condiciones y la tarifa.

Se desestiman varias reclamaciones contra la totalidad del reparto para la pavimentación de la calle Obispo Aznar y plaza Querol de esta ciudad.

B) De la Comisión de Fomento:
Cuentas 14 corrientes.

Jornales Cementerio de Regnés, días 1 a 16 corrientes.

Idem idem Vallsca a las Coralizas, durante Marzo.

Idem id. Jesús y María, días 24 Febrero a 8 corrientes.

D) De la Comisión de Cementerios:
Jornales carretera Montornés de Montgrí, Permuta de los nichos números 42 y 67, del Cementerio de Jesús, sujecada por las Sras. D. Francisca Serret Turón y D. Consuelo Cobí Audi.

E) De la Comisión de Gobernación:
Quotas 14 corrientes.

Se acuerda crear la Bolsa Municipal de Trabajo, correspondiente a la iniciativa de la «Mancomunitat de Catalunya», desorganizarse en toda la provincia.

F) De la Comisión de Beneficencia:
Cuentas 14 corrientes.

El Sr. Alcalde dát cuenta de la reurbanización de la casería D. Da-

niel Mangrané había cedido al Ayuntamiento para local escuela en el Arrabal de Jesús.

Pregunta del Sr. Roig sobre supuesta orden prohibiendo a los empleados permanecer en las sesiones durante la celebración de éstas.

Pregunta del Sr. Roig sobre la convocatoria de la Junta municipal de Vecinales asociados y contestación del señor Alcalde.

El Sr. Roig ruega se le libren unas certificaciones de varios extremos que constan en el libro de actas.

Ruego del Sr. Roig referente a la publicación diaria de ingresos y pagos.

Ruego del Sr. Bedós de que sólo se concedan pensiones de lactancia a los vecinos.

Se acuerda adquirir el patio en que está emplazado el pozo conocido por «Pou de la Plasseta» en la plaza de la Manzana, barrio de Remolinos, y derribarlo, quedando el pozo definitivamente para uso del vecindario.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Pasa a la Comisión de Fomento la solicitud de D. José Barberá Andreu, pidiendo licencia para obras.

Se declara exceptuado del servicio en filas, por causa sobrevinida, a José Casanova Bo.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Fomento:
Cucótas, B. A. E. zonas de la
Jornales calles, Parque y Casas Con-

sistoriales, días 9 a 22 actual.

Son declarados prófugos los mozos que se detallan.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

Ay. De la Comisión de Hacienda:
Cuentas Depositarias Febrero.

Cuentas 14 corrientes.

Se acuerda arrendar en subasta el arbitrio de pesas y medidas, excepto el arroz, en la partida de Camarles;

se aprueba el pliego de condiciones y la tarifa.

Se desestiman varias reclamaciones contra la totalidad del reparto para la pavimentación de la calle Obispo Aznar y plaza Querol de esta ciudad.

B) De la Comisión de Fomento:
Cuentas 14 corrientes.

Jornales Cementerio de Regnés, días 1 a 16 corrientes.

Idem idem Vallsca a las Coralizas, durante Marzo.

Idem id. Jesús y María, días 24 Febrero a 8 corrientes.

D) De la Comisión de Cementerios:
Jornales carretera Montornés de Montgrí, Permuta de los nichos números 42 y 67, del Cementerio de Jesús, sujecada por las Sras. D. Francisca Serret Turón y D. Consuelo Cobí Audi.

E) De la Comisión de Gobernación:
Quotas 14 corrientes.

Se acuerda crear la Bolsa Municipal de Trabajo, correspondiente a la iniciativa de la «Mancomunitat de Catalunya», desorganizarse en toda la provincia.

F) De la Comisión de Beneficencia:
Cuentas 14 corrientes.

El Sr. Alcalde dát cuenta de la reurbanización de la casería D. Da-

niel Mangrané había cedido al Ayuntamiento para local escuela en el Arrabal de Jesús.